



## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN - CNMY008AVI2023 - Servicio de desarrollo, soporte y mantenimiento de la aplicación informática Justifica de la AVI desarrollada a través de la tecnología Java.**

### **Fecha y hora de celebración**

23 de febrero de 2024 a las 13:18:00

01 de marzo de 2024 a las 13:30:00

### **Lugar de celebración**

Sede de la AVI de Valencia.

### **Asistentes**

PRESIDENTA SUPLENTE

- D./Dña. Marina Lucena Herráez, Jefa de Servicio de Contratación de la AVI

SECRETARIO

- D./Dña. Álvaro Villanueva Coello. Jefe de Unidad de gestión Económico Administrativa

VOCALES

- D./Dña. Alejandro Ródenas Pérez, Jefe de Sección de régimen jurídico
- D./Dña. Isabel Fernández Fernández, Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria AVI

### **Orden del día**

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente:
- 3.- Propuesta adjudicación.

### **Se Expone**

#### **1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja:**

El día 16 de febrero de 2024, el Servicio de contratación de la AVI procedió a requerir justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad a la empresa Astibot Ingeniería Informática Robótica Domotica S.L, conforme a lo acordado por la mesa de contratación.

Aportada la documentación requerida, se celebra mesa de contratación el día 23 de febrero de 2024 a las 13:18: horas donde se pone en consideración de la misma la justificación aportada, y se acuerda su remisión a la unidad de informática a efectos de la emisión del correspondiente informe técnico. Dándose por suspendido el acto hasta tanto se emita el informe solicitado.

La unidad informática informa desfavorablemente la justificación aportada, con fecha 29 de febrero de 2024.

La mesa reanuda la sesión el día 01 de marzo de 2024 y, a la vista de los documentos aportados por el licitador requerido y, de acuerdo con el criterio expuesto en el informe técnico, concluye **excluir** los siguientes licitadores:

**NIF: B47736384 Astibot Ingeniería Informática Robotica Domotica S.L**



**Motivo:** Conforme al informe técnico que obra en el expediente la justificación económica presentada por la empresa no explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio ofertado, por lo tanto, se entiende NO FAVORABLE la justificación de la empresa dado que, en caso de que resultase adjudicataria, no podría ejecutar la prestación garantizando la adecuada finalización del servicio a plena satisfacción de la AVI.

## 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

La mesa procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas. Concluyendo lo siguiente:

### NIF: B91219758 SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.:

- **CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA.** Oferta total IVA excluido: 91.412,90€. Puntuación: **49**
- **CRITERIO 2 EXPERIENCIA INTEGRACIÓN CON HERRAMIENTAS ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA** Puntuación: **22.**

Tras revisar el “CRITERIO 2 Experiencia Integración con Herramientas Administración Electrónica (30 puntos)” de la oferta de la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. se concluye lo siguiente:

1) Referente al criterio “Criterio 2.1 Integración de aplicaciones con Identidades digitales (máximo 5 puntos por perfil)” la entidad ha autobareado con 5 puntos a cada técnico. La empresa ha reportado para cada técnico 5 proyectos con tecnologías distintas a “Herramienta Cl@ve”. Sin embargo, en el pliego se describe que se puntuará como máximo 1 punto a aquellos desarrollos Java donde se haya integrado la autenticación de usuario mediante certificados digitales (PKI).

Por tanto, la puntuación para cada técnico debe minorarse a 1 punto. Consiguiendo la entidad un total de 2 puntos en el Criterio 2.1

2) Referente al Criterios 2.2 la entidad ha autobareado con 5 puntos a cada técnico. Consiguiendo la entidad un total de 10 puntos en el Criterio 2.2

3) Referente al Criterios 2.3 la entidad ha autobareado con 5 puntos a cada técnico. Consiguiendo la entidad un total de 10 puntos en el Criterio 2.3

Por tanto, la puntuación total del CRITERIO 2 de la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. suma un total de 22 puntos.

- **CRITERIO 3 ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DEL PERSONAL ASIGNADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** Puntuación: **21**  
Presenta 3 Informes de Datos para la Cotización-Trabajadores por Cuenta Ajena, certificando la relación laboral indefinida de los medios personales adscritos. s

## 4.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:



Orden:

1º NIF: B91219758 SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 92

Total puntuación: 92

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone la adjudicación a la empresa **SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L**, de acuerdo con el precio en su oferta económica, por un importe total de:

Perfil	Horas	Tarifa/hora (sin IVA)	Total (Sin IVA) (Horas x Tarifa/Hora)
<b>Coordinador del Servicio</b>	150	38,47 €	5.770,50 €
<b>Analista Programador Senior</b>	1820	33,32 €	60.642,40 €
<b>Analista Programador Senior Refuerzo</b>	1000	25,00 €	25.000,00 €

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA EXCLUIDO): 91.412,90EUROS

PARTIDA CORRESPONDIENTE AL IVA: 19.196,70 EUROS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA INCLUIDO): 110.609,60 EUROS

Y que se proceda a requerir a la citada empresa la documentación oportuna con carácter previo a la adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, siendo el 01 de marzo de 2024 a las 13:48 horas se da por finalizada la sesión, firmándose la presente Acta por los asistentes.

PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA MARINA LUCENA HERRAEZ	SECRETARIO DE LA MESA ÁLVARO VILLANUEVA COELLO
VOCAL 1 JURÍDICO SUPLENTE ALEJANDRO RÓDENAS PÉREZ	VOCAL 2 ECONÓMICO ISABEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ